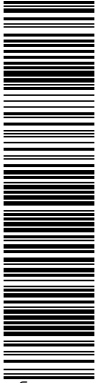


DOCUMENTO .Informe de necesidad: Inf Necesidad 2024 -2077 (versión 6)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HQ78Y-N9PQ7-HIADC Fecha de emisión: 12 de Febrero de 2024 a las 13:02:25 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- 12_DESARROLLO Y EMPLEO (M.MARABOTTO) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 09/02/2024 13:22	ESTADO FIRMADO 09/02/2024 13:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1364146.HQ78Y-N9PQ7-HIADC-382AB97670105824413F71CE91E1FR22DFE208F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.armilla.es/portal/entidades.do?error=-1&ent_id=1&idforma=1



INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD Y EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN (ART.28 LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO) DEL SUMINISTRO DE MATERIAL PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN JARDINES Y ZONAS VERDES DE ARMILLA.

La Concejalía de Comercio y Desarrollo Económico por el presente,

INFORMA

En la Resolución de 29 de julio de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, se convocan las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa.

Con fecha 5 de diciembre de 2023 se publica la Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el Empleo para incentivar la realización del Programa de Empleo y Formación conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de 13 de septiembre de 2021, modificada por la Orden de 11 de abril de 2022, por la que se regula el Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a dicho Programa, resultando entidad beneficiaria el Ayuntamiento de Armilla, con Expediente 18/2023/PE/0017.

Dicho Programa contempla un itinerario formativo compuesto por dos especialidades formativas, "Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes". AGAO0208 y "Jardinería y Restauración del Paisaje". AGAO0308M, para lo que es preciso contratar el suministro de material para el equipamiento de las personas participantes.

Al no disponer de los medios materiales necesarios para realizar este suministro y no pudiendo ser asumido por el personal municipal, se considera procedente y oportuno la contratación de una empresa externa para su suministro, considerando que el suministro que se pretende contratar es el adecuado a finalidad perseguida

El Ayuntamiento de Armilla no podrá celebrar otros contratos, solo aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales, idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, podrán realizarse mediante procedimiento abierto, restringido o negociado sin publicidad, deben ser determinados con precisión, dejando constancia de ello en la documentación preparatoria, antes de iniciar el procedimiento encaminado a su adjudicación.

Dada cuenta de la necesidad surgida en el Ayuntamiento de Armilla, área de Comercio y Desarrollo Económico, de contratar el suministro de material y equipamiento para el programa de empleo y formación Jardines y zonas verdes de armilla, se considera apropiado que se realice dicha contratación a través del procedimiento Abierto simplificado abreviado.

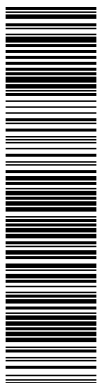
El Ayuntamiento de Armilla velará por la eficiencia y el mantenimiento de los términos acordados en la ejecución de procesos de contratación pública, valorando la incorporación de consideraciones sociales, medioambientales y de innovación como aspectos positivos en los procedimientos de contratación pública y promoverán la participación de la pequeña y mediana empresa y acceso sin coste a la información.

Objeto del Contrato.

El contrato tiene por objeto el suministro de material (vestuario laboral, calzado y equipos de protección individual), y material accesorio de carácter didáctico, necesario para las personas participantes y ejecución del Programa de Empleo y formación Jardines y zonas verdes de Armilla a impartir por el Ayuntamiento de Armilla, subvencionado por Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo

Plaza de la Constitución, 1 - 18100 Armilla (Granada)
Tlfno: 958.578.015 - Fax 958.570.107 - www.armilla.es
CIF P1802200D · N° Registro Entidad Local 01180212

DOCUMENTO Informe de necesidad: Inf Necesidad 2024 -2077 (versión 6)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HQ78Y-N9PQ7-HIADC Fecha de emisión: 12 de Febrero de 2024 a las 13:02:25 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- 12_DESARROLLO Y EMPLEO (M.MARABOTTO) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 09/02/2024 13:22	ESTADO FIRMADO 09/02/2024 13:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1064146.HQ78Y-N9PQ7-HIADC_382AB97670105624413F71CE91E1FR22DF209F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.armilla.es/portal/entidades.do?error=-1&ent_id=1&idforma=1



Autónomo en Granada de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de formación profesional para el empleo para incentivar la realización del programa de empleo y formación, conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de 13 de septiembre de 2021, modificada por la Orden de 11 de abril de 2022, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa.

Las prendas que integran el equipamiento deberán cumplir los requisitos de publicidad y habrán de figurar los elementos identificativos que serán indicados al adjudicatario de la presente licitación.

El suministro del material de este contrato se dividirá en los siguiente lotes:

- LOTE 1: VESTUARIO Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL DESTINADOS AL PERSONAL PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN.
- LOTE 2: EQUIPAMIENTO DE MATERIALES ACCESORIOS PARA EL PERSONAL PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN.

Código CPV:

- 18100000-0 Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios.
- 18830000- Calzado de protección.
- 18143000 - Indumentaria de protección
- 35113000- Equipo de seguridad.

Valor estimado del contrato.

El Valor estimado del contrato es de 5.850,23 €, IVA no incluido, siendo el importe del IVA (21%) 1.228,54€, lo que hace un importe total de 7.078,77 € con el IVA incluido.

Para el cálculo del Valor Estimado del Contrato, se han tenido en cuenta los precios habituales en el mercado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

- **IMPORTE TOTAL AMBOS LOTES SIN IVA: 5.850,23 €.**

- LOTE 1: VESTUARIO Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL DESTINADOS AL PERSONAL PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN.

Se trata del suministro de ropa de trabajo y calzado del personal vinculado al Programa de formación y empleo así como artículos EPIs necesarios para el desarrollo de los mismos.

Importe lote 1: 5.595,51 €

- LOTE 2: EQUIPAMIENTO DE MATERIALES ACCESORIOS PARA EL PERSONAL PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN.

Se trata del suministro de material accesorio de carácter didáctico que facilite el proceso de aprendizaje necesario en el desarrollo del Programa de empleo y formación.

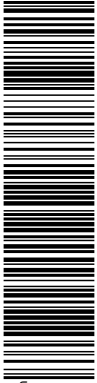
Importe lote 2: 254,72 €

- **IMPORTE TOTAL AMBOS LOTES CON IVA: 7.078,77 €.**

- IMPORTE LOTE 1: 5.595,51 €, siendo el importe del IVA (21%) de 1.175,05 €, lo que hace un importe total de 6.770,56 €.

Plaza de la Constitución, 1 - 18100 Armilla (Granada)
Tlfno: 958.578.015 - Fax 958.570.107 - www.armilla.es
CIF P1802200D · Nº Registro Entidad Local 01180212

DOCUMENTO Informe de necesidad: Inf Necesidad 2024 -2077 (versión 6)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: HQ78Y-N9PQ7-HIADC Fecha de emisión: 12 de Febrero de 2024 a las 13:02:25 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- 12_DESARROLLO Y EMPLEO (M.MARABOTTO) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 09/02/2024 13:22 ESTADO FIRMADO 09/02/2024 13:22



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1364146.HQ78Y-N9PQ7-HIADC-382AB97670105824413F71CE91E1FR22DF208F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.armilla.es/portal/entidades.do?error=-1&ent_id=1&idfirma=1



- IMPORTE LOTE 2: 254,72 €, siendo el importe del IVA (21%) de 53,49 €, lo que hace un importe total de 308,21 €.

Presupuesto base de licitación.

El presupuesto base de licitación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, del conjunto de todos los lotes que conforman el presente contrato asciende a 7.078,77€ euros.

Lotes-

El Art. 99 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector público, en su apartado tercero, recoge lo siguiente: "Siempre que la naturaleza o el objeto del contrato lo permitan, deberá preverse la realización independiente de cada una de sus partes mediante su división en lotes, pudiéndose reservar lotes de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional cuarta".

En el presente contrato se establecen dos Lotes, debido a la diversidad de materiales y equipamiento necesario para desarrollar el Programa.

LOTE 1: VESTUARIO Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL DESTINADOS AL PERSONAL PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN.

Se trata del suministro de ropa de trabajo y calzado del personal vinculado al Programa de formación y empleo así como artículos EPIs necesarios para el desarrollo de los mismos.

LOTE 2: EQUIPAMIENTO DE MATERIALES ACCESORIOS PARA EL PERSONAL PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN.

Se trata del suministro de material accesorio de carácter didáctico que facilite el proceso de aprendizaje necesario en el desarrollo del Programa de empleo y formación.

Duración-

- La ejecución del presente contrato se realizará con sujeción a lo establecido en los presentes pliegos. El Plazo de entrega es de 10 días naturales desde la adjudicación del contrato. Es obligación del adjudicatario suministrar dentro del plazo establecido, los artículos y prendas previstas en la oferta por los precios acordados.

- En el caso del vestuario y ya que precisa comprobación de las tallas, la orden de pedido se cursará por los responsables del Ayuntamiento mediante correo electrónico, no pudiendo atenderse ningún pedido que no haya sido solicitado por los responsables del Ayuntamiento. En la solicitud se señalarán los artículos requeridos, el número de unidades y tallas.

- La entrega del suministro se efectuará en las dependencias del Ayuntamiento de Armilla, de lunes a viernes, en horario de 8.00 a 14.00 horas. Siendo el lugar de entrega exacto el Centro de Formación y Empleo Reina Sofía, en el Camino del Jueves n.º 80. El adjudicatario deberá comunicar previamente la fecha de entrega.

- La entrega correrá, en todo caso, por cuenta y riesgo de adjudicatario y sin cargo adicional alguno para el Ayuntamiento en el plazo máximo de 10 días naturales.

- La entrega en plazo tiene carácter de obligación esencial, constituyéndose su incumplimiento en infracción muy grave pudiendo ser causa de resolución del contrato.

- No cabe alegar incumplimiento de los plazos por encontrarse de vacaciones, cierres por inventario, etc. Cuando la demora del suministro sea por causas imputables a la adjudicataria, se le impondrán penalidades previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como las establecidas en la Ley de Contratos del Sector Público.

Responsable del Contrato.

Dª Mercedes Marabotto Guzmán, Técnica del Área de Comercio y Desarrollo Económico.

Documento firmado electrónicamente

Plaza de la Constitución, 1 - 18100 Armilla (Granada)
Tlfno: 958.578.015 - Fax 958.570.107 - www.armilla.es
CIF P1802200D · Nº Registro Entidad Local 01180212